



I LEGISLATURA

## Junta de Coordinación Política

Secretaría Técnica

Ciudad de México, 28 de diciembre de 2018.  
**JUCOPO/ST/577/2018**

**Lic. Estela Carina Piceno Navarro**  
Coordinadora de Servicios Parlamentarios del  
Congreso de la Ciudad de México,  
I Legislatura.  
P r e s e n t e.

Por instrucciones del Diputado Ricardo Ruíz Suárez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracciones XXV y XLIV, 26 párrafo cuarto, 29 fracciones VII y XIX, 31, 32 fracciones XVI y XXXI, 48, 49 fracciones I, VII, XIII y XXI, y 51 fracción V, 93 fracción I y 95 de la Ley Orgánica; así como, los artículos 2 fracciones XLIV y XXXIII, 76 y 487 fracciones VIII y X del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México; me permito comunicarle que este Órgano Colegiado aprobó el siguiente acuerdo:

- **ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/048/2018 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SOMETE AL PLENO PARA APROBACIÓN LOS NOMBRES DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL PRIMERO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Por lo anterior, sírvase encontrar anexo al presente, copia simple del acuerdo de referencia, para los efectos legales considerados en el artículo 49 fracción XVI, además de los administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**



**Lic. Sarai Azucena Zúñiga Rodríguez**  
Secretaria Técnica

Archivo. RRS/SAZR/ZL



**ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/048/2018.**

**DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SOMETE PARA APROBACIÓN DEL PLENO, LOS NOMBRES DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SU MESA DIRECTIVA, ASÍ COMO LA FECHA DEL INICIO DE SUS TRABAJOS.**

**CONSIDERANDO**

**I.-** Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere la misma.

**II.-** Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

**III.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la citada Ley Orgánica, el pasado 24 de septiembre de 2018 se instaló la Junta de Coordinación Política en la cual se eligió la presidencia de este órgano colegiado correspondiendo al Grupo Parlamentario de MORENA.

**IV.-** Que de conformidad con el artículo 29, Apartado E, numeral 5, de la Constitución de la Ciudad de México, así como el artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 50 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se mandata que el Congreso de la Ciudad de México se reunirá en dos períodos ordinarios de sesiones, el primero que comprenderá del 1 de septiembre de cada año y culminará el 15 de diciembre del mismo año, excepto cuando la persona titular del Ejecutivo local inicie su encargo, en cuyo caso, podrá extenderse hasta el 31 de diciembre de ese mismo año. Por su parte, el segundo dará inicio el 1 de febrero de cada año y culminará el 31 de mayo del mismo.

**V.-** Que de conformidad con el artículo 31 de la Constitución y 54 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión Permanente y su mesa directiva serán nombrada por el Pleno, misma que deberá instalarse y funcionar hasta el reinicio del periodo ordinario.

**VI.-** Que de conformidad con los artículos 55, 56 y 57 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, corresponde a ésta Junta señalar la fecha en que deberá

1

instalarse la Comisión Permanente, así como someter a aprobación del Pleno quienes serán las y los Diputados que la constituirán, observando en todo momento ser el veinte por ciento de las y los integrantes del Congreso, componiéndose de manera proporcional conforme al número que cada Grupo Parlamentario posee en el Pleno.

**VII.-** Que de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México la Mesa Directiva dirigirá las sesiones durante los periodos extraordinarios de sesiones, así mismo será la Mesa que dirigirá las sesiones de la Comisión Permanente, que tendrá lugar durante su encargo.

Que con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, este cuerpo colegiado a fin de garantizar su debido funcionamiento tiene a bien suscribir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** El primer receso del primer año de ejercicio de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México comprenderá del 1 al 31 de enero de 2019, por lo que deberá instalarse la Comisión Permanente el día jueves 10 de enero de 2019.

**SEGUNDO.-** De conformidad con el artículo 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México, las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente así como sus suplentes serán:

INTEGRANTE	SUPLENTE	GRUPO PARLAMENTARIO
José Luis Rodríguez Díaz de León	José Martín Padilla Sánchez	<b>MORENA</b>
Paula Adriana Soto Maldonado	Maricela Zúñiga Cerón	<b>MORENA</b>
Valentina Valia Batres Guadarrama	Yuriri Ayala Zúñiga	<b>MORENA</b>

Carlos Alonso Castillo Pérez	María Guadalupe Chávez Contreras	<b>MORENA</b>
Carlos Hernández Mirón	Alicia García Flores	<b>MORENA</b>
Rigoberto Salgado Vázquez	Eleazar Rubio Aldarán	<b>MORENA</b>
Marco Antonio Temistocles Villanueva Ramos	María Guadalupe Aguilar Solache	<b>MORENA</b>
Margarita Saldaña Hernández	Ana Patricia Báez Guerrero	<b>PAN</b>
Diego Orlando Garrido López	Héctor Barrera Marmolejo	<b>PAN</b>
Jorge Gaviño Ambriz	Víctor Hugo Lobo Román	<b>PRD</b>
Circe Camacho Bastida	Jannete Elizabeth Guerrero Maya	<b>PT</b>
Armando Tonatiuh González Case	Sandra Esther Vaca Cortes	<b>PRI</b>
Alessandra Rojo De la Vega Piccolo	Teresa Ramos Arreola	<b>PVEM</b>
Miguel Ángel Álvarez Melo	Fernando José Aboitiz Saro	<b>PES</b>

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México, las y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente serán:

INTEGRANTE DE MESA DIRECTIVA	CARGO	GRUPO PARLAMENTARIO
José Luis Rodríguez Díaz De León	<b>PRESIDENTE</b>	MORENA
Diego Orlando Garrido López	<b>VICEPRESIDENTE</b>	PAN
Jorge Gaviño Ambriz	<b>VICEPRESIDENTE</b>	PRD
Circe Camacho Bastida	<b>SECRETARIO</b>	PT

**CUARTO.-** En términos de lo dispuesto por los artículos 55 y 56 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se somete el presente acuerdo al Pleno para su aprobación.

**QUINTO.-** Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que se haga del conocimiento de todas y todos los Diputados, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Oficialía Mayor y Tesorería de este Congreso, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

*Jefa de Gob.  
Pde. del Tribunal Sup. de  
Cámaras de Diputados y Senadores*

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

Dip. Ricardo Ruiz Suárez.  
Coordinador y Presidente  
de la JUCOPO.

Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León.  
Vicecoordinador

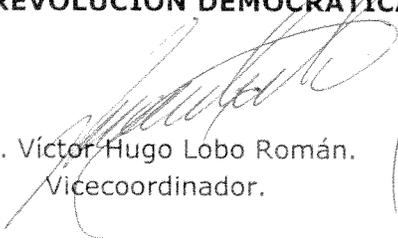
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

  
Dip. Mauricio Tabe Echartea.  
Coordinador.

Dip. Christian Damián Von Roehrich de la  
Isla.  
Vicecoordinador.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Dip. Jorge Gaviño Ambriz.  
Coordinador.

  
Dip. Víctor Hugo Lobo Román.  
Vicecoordinador.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

Dip. Circe Camacho Bastida.  
Coordinadora.

  
Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya.  
Vicecoordinadora.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

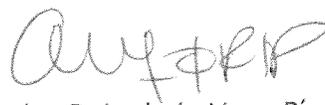
  
Dip. Armando Tonatiuh González Case.  
Coordinador.

Dip. Miguel Ángel Salazar Martínez.  
Vicecoordinador.

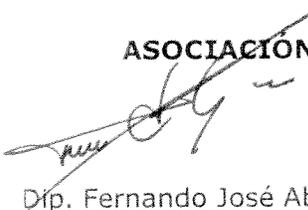


**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

Dip. Teresa Ramos Arreola.  
Coordinadora.

  
Dip. Alessandra Rojo de la Vega Pícolo.  
Vicecoordinadora.

**ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL**

  
Dip. Fernando José Aboitiz Saro.  
Coordinador

  
Dip. Miguel Ángel Álvarez Melo.  
Vicecoordinador.